



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

**Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del  
medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y  
desarrollo económico en las playas de Salinas.**

**AUTOR:**

**Merizalde Urquiza, Edmundo Luis**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:  
Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica del  
Ecuador.**

**TUTOR:**

**Ab. Paredes Caverro, Ángela María**

**Guayaquil, Ecuador**

**10 de abril de 2024**



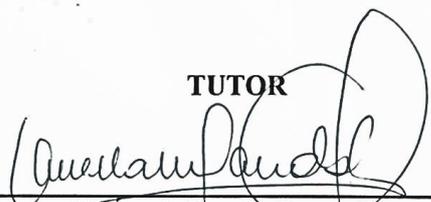
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Edmundo Luis Merizalde Urquiza** como requerimiento para la obtención del título de **ABOGADO**.

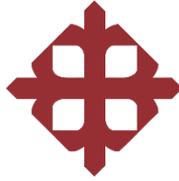
TUTOR  
f.   
Ab. Ángela Paredes Cavero-Msg.

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Dra. Pérez Y Puig Mir. Nuria**

**Guayaquil, a los 10 días del mes de abril de 2024**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Edmundo Luis Merizalde Urquiza**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, **Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas** previo a la obtención del título de **ABOGADO**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 10 días del mes de abril de 2024**

**EL AUTOR**

f. \_\_\_\_\_

**Edmundo Luis Merizalde Urquiza**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **EDMUNDO LUIS MERIZALDE URQUIZA**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 10 días del mes de abril de 2024**

**EL AUTOR:**

f. \_\_\_\_\_

**Edmundo Luis Merizalde Urquiza**

# REPORTE DE COMPILATIO

 **CERTIFICADO DE ANÁLISIS**  
magister

**AA MERIZALDE URQUIZA  
EDMUNDO**

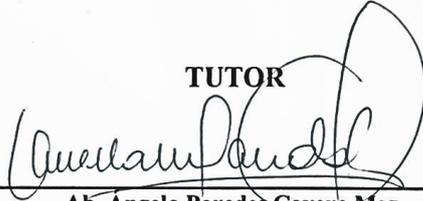
**4%**  
Textos  
sospechosos

**3%** Similitudes  
< 1% similitudes entre comillas  
< 1% entre las fuentes  
mencionadas  
< 1% Idiomas no reconocidos  
**0%** Textos potencialmente generados  
por la IA

Nombre del documento: AA MERIZALDE URQUIZA EDMUNDO.docx ID del documento: 80aa1d5a271be4c45d539a0ea9a52322cc69f65a Tamaño del documento original: 557,71 kB	Depositante: Angela María Paredes Cavero Fecha de depósito: 11/4/2024 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 12/4/2024	Número de palabras: 10.869 Número de caracteres: 74.723
---	---	--



**TUTOR**

f.   
Ab. Angela Paredes Cavero-Msg.

**EL AUTOR:**

  
f. \_\_\_\_\_

**Edmundo Luis Merizalde Urquiza**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi amada abuelita, Bella Herlinda Izquierdo Pugliese de Urquiza quien me inspiró y encaminó en la vida, y en el estudio de la carrera de derecho. Su ejemplo es mi guía.

## **AGRADECIMIENTOS:**

Siempre primero a Dios, sin Él nada ES

A los funcionarios y docentes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Carrera de Derecho

Al GAD Municipal, a la Capitanía del Puerto, a miembros de las Asociaciones de Comerciantes y de Pesca

A mi papá quien con su ejemplo me da fortaleza ante la adversidad, y a mi mamá quien con amor y firmeza me señala los senderos del deber ser



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**CARRERA DE DERECHO  
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**DRA. NURIA PÉREZ**

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**AB. ÁNGELA PAREDES, MGS.**

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**AB., MARÍA PATRICIA IÑIGUEZ, MGS.**

OPONENTE

## **ÍNDICE GENERAL**

DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTOS:.....	VI
RESUMEN .....	IX
ABSTRACT .....	XI
INTRODUCCIÓN .....	2
DESARROLLO .....	3
Metodología .....	9
Marco Teórico.....	11
CONCLUSIONES .....	18
REFERENCIAS .....	19

## RESUMEN

El presente estudio analiza los Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas, concretamente las más visitadas San Lorenzo, Malecón de Salinas y Chipipe

Se examina su aplicación y eficacia frente a los derechos de la naturaleza y su armonización con los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico tanto pesquero como turístico.

Se realizó un estudio de caso con enfoque cualitativo. Se analizaron leyes, normas, reglamentos y políticas públicas. Se aplicaron entrevistas a autoridades del GAD Municipal, a la Capitanía del Puerto y actores locales miembros de las Asociaciones de comerciantes, quienes a su vez realizan el mantenimiento de las playas. Se encontró que existe un marco jurídico extenso para la protección de las playas, de la biodiversidad marina y el medio ambiente, así mismo se encontró esfuerzos multidisciplinarios para su ejecución, mismos que podrían ser reforzados con mayor comunicación de gestores tanto del sector privado como del público y también con la implementación de una misión gestión de hacer de esos sectores de Salinas, playas sustentables con el turismo, playas ejemplo de tutela ecológica, opción de vida para jubilados y teletrabajadores, que impriman otro enfoque turístico que no sea solo de temporada sino permanente, para ello la implementación de nuevas disposiciones legales se hace imperativa

Se recomienda:

- Fortalecer las instituciones responsables de la gestión ambiental.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana efectiva.
- Desarrollar estrategias de educación ambiental para la población local y turistas.
- Promover un modelo de desarrollo turístico sostenible en época de no feriados, para que los gestores turísticos tengan la calma de tener un ingreso permanente y en feriados no tengan la urgencia de tener agotadas todas las plazas para tutelar su subsistencia.

- Realizar estudios para determinar la capacidad de carga turística de las playas.
- Promover un modelo jurídico de desarrollo turístico sostenible que enfoque a Salinas como la pionera en Latinoamérica en tener playas con tutela medio ambiental similar a la que está implementada en Galápagos, y a la vez eco amigable y auto sustentable con aplicación masiva de energía solar

**Palabras claves:** Armonización jurídica, medio ambiente, playas, Salinas, derechos de la naturaleza, desarrollo económico, eco turismo sostenible, legislación aplicable

## ABSTRACT

This study analyzes the legal instruments for the harmonization of environmental rights and the rights of tourism enjoyment and economic development on the beaches of Salinas, specifically the most visited beaches of San Lorenzo, the pier of Salinas and Chipipe.

This study examines their application and effectiveness with respect to the rights of nature and their harmonization with the rights of tourism enjoyment and economic development for both fishing and tourism.

A case study with a qualitative approach was conducted. Laws, norms, regulations and public policies were analyzed. Interviews were conducted with authorities of the Municipal Government, the Port Captaincy and local stakeholders who are members of the merchants' associations, who in turn are responsible for beach maintenance. It was found that there is an extensive legal framework for the protection of beaches, marine biodiversity and the environment, as well as multidisciplinary efforts for its implementation, which could be strengthened with greater communication of both private and public sector managers and also with the implementation of a management mission to make these sectors of Salinas, sustainable beaches with the tourism, beaches example of ecological protection, option of life for retired and teleworkers, that print another tourist approach that is not only of season but permanent, for it the implementation of new legal dispositions becomes imperative,

. It is recommended:

- Strengthen the institutions responsible for environmental management.
- Implement mechanisms for effective citizen participation.
- Develop environmental education strategies for the local population and tourists.
- Promote a model of sustainable tourism development during non-holiday seasons, so that tourism managers have the peace of mind of having a permanent income and during holidays do not have the urgency of having all the places sold out to protect their livelihood.
- To carry out studies to determine the tourist load capacity of the beaches.

- Promote a legal model of sustainable tourism development that focuses on Salinas as the pioneer in Latin America in having beaches with environmental protection similar to that implemented in Galapagos, and at the same time eco-friendly and self-sustainable with massive application of solar energy.

**Key words:** Legal harmonization, environment, beaches, Salinas, rights of nature, economic development, sustainable eco-tourism, applicable legislation.

## INTRODUCCIÓN

Los derechos individuales de las personas, tanto para su sustento como para su disfrute, pueden en determinado momento estar confrontados al derecho de la naturaleza a no ser afectada, a mantener la biodiversidad marina y los ecosistemas costeros; estos derechos de la naturaleza son también derechos de los seres humanos, ya que mantener estable y bien cuidada a la naturaleza, en este caso concreto, las principales playa de Salinas, es fundamental para la salud y en general para el bienestar humano. En los últimos días hemos vivido los efectos del cambio climático, con altas temperaturas poco soportable, en general, en todas partes cada día el ser humano atenta contra la naturaleza y a forma de expresar su afección es justamente con los eventos que se dan, inundaciones, sequías, temperaturas extremadamente altas, o extremadamente bajas en otras regiones del mundo.

En el ámbito de las amenazas a la biodiversidad marina y el medio ambiente en Salinas se destacan las siguientes:

***Contaminación marina, Sobrepesca, Destrucción de hábitats, Cambio Climático***

## DESARROLLO

En el presente estudio es importante resaltar el marco jurídico para la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente, se conoce que, Ecuador cuenta con un marco jurídico extenso para la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente y la tutela de los derechos económicos y derechos del disfrute. Este marco jurídico incluye:

***Constitución de la República del Ecuador, Ley de Gestión Ambiental, Ley de Biodiversidad, Plan Nacional de Desarrollo, Ordenanza del GAD Municipal de Salinas, del 18 de enero de 2024, Ley Orgánica de Navegación, Gestión, Seguridad, Protección Marítima y Reglamento General a la Ley Orgánica de Navegación, gestión Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de Espacios Acuáticos, Boletín Técnico No 04-2020-GAD Municipales Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Gestión de Agua Potable y Saneamiento Diciembre, 2021, ORDENANZA GENERAL DE TURISMO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y TURÍSTICOS 1995***

**Tutela jurídico ambiental en playas de Salinas: La tutela jurídica debe tener mayor cobertura para proteger** la biodiversidad marina del mar de Salinas dado que esta podría verse severamente por diversos factores, la sobre ocupación de las playas en feriados, la sobre carga de personas en las calles cercanas a las playas, en las mismas playas y en el interior del mar con el uso excesivo de embarcaciones de distracción turística, en feriados

**Marco Jurídico para la Protección de los derechos del ambiente y Biodiversidad Marina:** Ecuador posee un marco jurídico extenso para la protección **de los derechos del ambiente y Biodiversidad Marina en las playas de Salinas**, es el antes mencionado.- La aplicación de este marco jurídico es frágil debido fundamentalmente a la falta de cultura ambiental, a la poca participación ciudadana, y coordinación entre los turistas, las instituciones tuteladoras del medio ambiente y los comercializadores del turismo.- En feriados la llegada es masiva de turistas en vehículos propios y en buses operadores de rutina en el terminal terrestre y también los buses ocasionales (fletes) que específicamente ingresan usualmente por alquiler particular, en este último caso, la visita a la playa suele ser solo diurna, es decir, ingresan y salen el mismo día, es un turismo sin hospedaje, y es un grupo turístico que suele traer alimentos preparados o a veces los preparan en la playa, es decir se da el derecho pleno al disfrute y limitadamente al trabajo de los gestores turísticos, y si realizan su derecho al trabajo los transportistas que los movilizan, este sector es algo difícil de supervisar, por lo que oportuno sería que se active una antigua ordenanza la **ORDENANZA GENERAL DE TURISMO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y TURÍSTICOS 1995** Misma que podría actualizarse para ejercer un mejor control y capacitación a empresarios de transporte que movilizan masivamente a turista y que podrían ejercer un control efectivo verificando la no movilización El operador turístico de restaurantes, bares, hospedajes, quienes anhelan realizar su derecho económico y generar ingresos, lo logran, pero luego del consumo de los turistas, y quizás por el cansancio, ya pierden el interés de la tutela del cuidado del entorno, y luego

de las reuniones, lamentable sobre ingesta de licor, el escenario que queda es similar al que dejan los turistas de a pie, es decir, a los alrededores quedan botellas de vidrio, latas, tarrinas, y demás que los recicladores no recogen.

### **Fortalezas para la armonización en la Aplicación del Marco Jurídico**

En el ámbito de establecer fortalezas en la aplicación del marco jurídico, se puede mencionar que, a pesar de la existencia de un marco jurídico extenso, la protección de la biodiversidad marina y del medio ambiente en las principales playas de Salinas sigue siendo un desafío para autoridades, para gestores ambientales y para todo aquel que piense en el futuro que se está dejando a las nuevas generaciones. Las principales fortalezas a implementar en la aplicación del marco jurídico incluyen en la tabla 1.

**Tabla 1**

*Fortalezas en la armonización en la aplicación del marco jurídico*

<b>Fortalezas jurídicas a implementar en la aplicación del marco jurídico</b>	
<b>Reglamentar mayor participación ciudadana:</b>	La participación ciudadana en la gestión ambiental es limitada (MAE, 2016).
<b>Mejora de coordinación entre instituciones:</b>	Existe una falta de coordinación entre las diferentes instituciones responsables de la gestión ambiental (MAE, 2016).
<b>Fomento de recursos:</b>	Las instituciones responsables de la gestión ambiental no cuentan con los recursos

	suficientes para cumplir con sus funciones (MAE, 2016).
--	---

**Tabla 2**

*Derechos de la naturaleza*

<b>Derechos de la naturaleza</b>	
<b>Derechos de la naturaleza 1</b>	El derecho a existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.
<b>Derechos de la naturaleza 2</b>	El derecho a ser restaurada.
<b>Derechos de la naturaleza 3</b>	El derecho a la indemnización por los daños ambientales.
<b>Derechos de la naturaleza 4</b>	El derecho a ser consultada antes de la ejecución de cualquier proyecto que pueda afectarle.

**Tabla 3**

*Debilidades en la aplicación de los derechos de la naturaleza*

<b>Fortalezas jurídicas a implementar en la armonización de los derechos de la naturaleza y los derechos recreativos y económicos</b>	
<b>Expedir normativa específica</b>	Normativa más concreta para implementar los compromisos de los operadores turísticos para tutelar los derechos de la naturaleza, instrumentos jurídicos que de forma

	<p>específica y por sector comprometa a los gestores turísticos y a los turistas. Por Ej: Quienes alquilan sillas y parasoles cobran valores significativos, igual quienes alquilan juegos ellos podrían pagar una tasa de control ambiental destinada al desarrollo de la conciencia turística y al manteniendo eficaz de las playas</p>
<p><b>Fortalecimiento de recursos</b></p>	<p>Las instituciones responsables de la protección de los derechos de la naturaleza no cuentan con los recursos suficientes para el desarrollo de campañas y de planes específicos de recuperación, ahí la sociedad civil debe aportar contingente para cubrir brechas</p>
<p><b>Fortalecer reglamentadamente coordinación ente en las instituciones y los micro y macro gestores turísticos</b></p>	<p>Las instituciones responsables de la protección de los derechos de la naturaleza deben mantener coordinación permanente, calendarizada, técnica y humana directa e intensiva con los gestores turísticos.</p>

<p><b>Fomento reglamentado de cultura ambiental</b></p>	<p>La población debe concientizarse con una cultura ambiental adecuada para comprender y respetar los derechos de la naturaleza.</p>
---	--

**Tabla 4.**

Preguntas de investigación

<p><b>Preguntas de Investigación</b></p>
<p>1. ¿Cuáles son los instrumentos jurídicos para la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente en las principales playas de Salinas?</p>
<p>2. ¿Cuál es la aplicación y eficacia de estos instrumentos jurídicos?</p>
<p>3. ¿Cómo se articulan los derechos de la naturaleza con los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas?</p>
<p>4. ¿Qué medidas se pueden tomar para fortalecer la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente en las playas de Salinas armonizando los derechos de la naturaleza con el desarrollo económico?</p>

## **Metodología**

La investigación se realizará utilizando un enfoque de estudio de caso. Se analizarán leyes, normas, reglamentos y políticas públicas. Se aplicarán entrevistas a expertos, autoridades y actores locales.

**Resultados esperados.** Se espera que la investigación contribuya a: \* Mejorar la comprensión de los instrumentos jurídicos para la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente en las playas de Salinas, \* Evaluar la aplicación y eficacia de estos instrumentos jurídicos. \* Identificar los desafíos y oportunidades para la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente en las playas de Salinas \* Proponer medidas para fortalecer la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente en las playas de Salinas, armonizando los derechos de la naturaleza con el desarrollo económico. **Originalidad de la investigación.** Esta investigación es original en la medida en que analiza la armonización de los derechos de la naturaleza con los derechos del disfrute y de desarrollo económico en un contexto específico, como lo son las playas más concurridas de Salinas, en Chipipe en el Malecón, en San Lorenzo, en Santa Rosa (sector pesquero) en la Milina (sector residencial y hotelero) en esta última playa los administradores de hoteles y condominios son los llamados a fomentar la conciencia ambiental **Relevancia de la investigación.** La investigación es relevante para la sociedad ecuatoriana en general, y para las comunidades locales de Salinas en particular. La investigación puede contribuir a la toma de decisiones informadas sobre la armonización de los derechos ambientales, la protección de la biodiversidad marina en las playas de Salinas, garantizando al mismo

tiempo el derecho al disfrute y al derecho del trabajo y demás económicos, considerando que si todos los partícipes de este entorno se unen para mejorar la calidad del medio ambiente, de la vida de los turistas y de los gestores económicos, podrían lograrse acreditaciones, certificaciones internacionales, del ONGS y de Instituciones Internacionales, que avalen a Salinas como la mejor opción de turismo en LATAM, por su desarrollo ecoambientales, y por un turismo sostenido y sustentable; no se requiere de ingentes recursos económicos, pero sí de la toma de decisiones tanto gubernamentales como de las fuerzas vivas, las fuerza sociales que coexisten en este hermoso rincón patrio

Las autoridades podrían de manera más integral coordinar con los gestores económicos, Salinas podría convertirse en la ciudad más amigable para la jubilación y para el teletrabajo. **Aporte a la comunidad científica.** La investigación puede contribuir a la académica en plasmar un enfoque no beligerante, sino más bien armoniosos que permita compatibilizar los derechos de la naturaleza, la protección de la biodiversidad marina con el derecho del disfrute y del bienestar económico.

## **Marco Teórico**

Biodiversidad Marina y Amenazas del ser humano y de la misma naturaleza: La biodiversidad marina, definida como la variedad de vida en los ecosistemas marinos, es crucial para la salud del planeta y el bienestar humano (Díaz et al., 2019). En nuestro caso el enfoque no es sobre pesca sino sobre ocupación turística ocasional, en feriados, y la alternativa de cambiar la óptica para tener una afluencia menos masiva en feriados, más controlada y una afluencia más permanente durante todo el año. A pesar de la existencia de un marco jurídico que tutela los derechos ambientales, los del libre comercio y los del disfrute, es necesario implementar normatividad que fortalezca la armonización y coexistencia óptima de todos los derechos misma que podría mejorarse con legislación más inclusiva de estos derechos, como el establecimiento de beneficios tributarios a quienes mantengan sus propiedades limpias, cercadas, con buena imagen (jardines y huertos con sistema de auto riego), con seguridad (cámaras, cercas eléctricas) para que no se refugien persona de inadecuadas costumbres

Tenemos una buena predisposición por parte de autoridades, de gestores turísticos, de los mismos turistas, de los propietarios de inmuebles, se puede logra una mejor y mayor armonía de estos derechos

### **Fortalezas a desarrollar para la Armonización entre los Derechos de la Naturaleza, los derechos del disfrute y los derechos económicos:**

Desarrollo de normativa más específica para fomentar la participación ciudadana, necesaria para implementar los derechos de la naturaleza y lograr certificaciones internacionales,

**Armonización de los Derechos de la Naturaleza y Derechos de recreación, Disfrute Turístico y los derechos de Desarrollo Económico:**

La concientización de los derechos de la naturaleza ha promovido que se den debates armónicos para tutelando estos derechos, también mantener los derechos a la recreación, a los derechos de disfrute turístico y derechos al desarrollo económico. Algunos sectores argumentan que los derechos de la naturaleza pueden limitar el desarrollo económico y el disfrute turístico de los recursos naturales, pero eso puede revertirse y buscando ópticas comunes convertirse en una realidad, que tutelen todos los derechos y conviertan a Salinas y sus playas en un lugar de disfrute pacífico, armónico, sustentable y con acreditaciones internacionales

**Armonización entre Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible:**

Es posible armonizar los derechos de la naturaleza con el desarrollo económico y el disfrute de recreación turístico. El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Para lograr esta armonización, se necesitan medidas como:

Se pueden generar muchas ideas en la convocatoria a la armonización de derechos que se plantean en este trabajo, por ejemplo, las ideas dadas por el señor Alcalde hace años en su trabajo de graduación de ingeniero civil son muy positivas **Turismo Sostenible:** El turismo sostenible es un tipo de turismo que tutela a la naturaleza y a la biodiversidad marina y al desarrollo económico local. **Caso de Estudio: Playas de Salinas:** Las playas de Salinas son los destinos turísticos más importantes de Ecuador. Estas playas albergan una gran variedad de especies marinas y costeras, pero también

tienen amenazas, como la contaminación marina, tanto de las playas, el mar, incluso el espacio aéreo de ambas la sobre explotación turística descontrolada puede llegar incluso a la destrucción de hábitats.

### **Marco Jurídico para la Armonización de derechos ambientales, turísticos y económicos en Salinas:**

En el marco jurídico para la armonización de derechos que tutelen tanto el derecho al disfrute como el de protección de la biodiversidad marina en Salinas y los derechos económicos se destaca la CRE **Art. 325, Acuerdo-Ministerial-Nro.-MAE-2020-006.. Fortalezas a implementar en la Aplicación del Marco Jurídico en Salinas** Como se ha analizado existe otra reglamentación que podrían actualizarse como la **ORDENANZA GENERAL DE TURISMO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y TURÍSTICOS 1995.-** Existen trabajos de investigaciones que hacen aportes valiosos para la conservación del medio ambiente como por ejemplo Boletín Técnico No 04-2020-GAD Municipales Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Gestión de Agua Potable y Saneamiento Diciembre, 2021

Diseño de un sistema de aireación difusa para la laguna de oxidación Punta Carnero 1. [Proyecto Integrador]. ESPOL.FCNM: EVALUACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DEL CANTÓN SALINAS UBICADAS EN LA VÍA PUNTA CARNERO CÓRDOVA SECAIRA DENNIS XAVIER “...” MANEJO DEL RECURSO AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE LA LIBERTAD, SALINAS Y SANTA ELENA. Jessica Coello Paredes en el siguiente link.- Otra situación especial se vivió cuando se pensó que la oscuridad de las aguas de las playas de San

Lorenzo podría haberse originado en un fallo del manejo petrolero, sin embargo, se aclaró que ocurre con fuertes agujajes. **Turismo Sostenible como Herramienta para la Protección de la Biodiversidad Marina en Salinas:** El turismo sostenible puede ser una herramienta para la protección de la biodiversidad marina en Salinas. Esto se puede lograr mediante la implementación de medidas como: **Certificación de empresas turísticas sostenibles (hoteles, restaurantes, bares, discotecas, comercios):** Se debe promover la certificación de empresas turísticas que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social. **Certificación de asociaciones de vendedores y de quienes alquilan silla, parasoles, juegos en las playas de Salinas:** Se debe promover la certificación de quienes de manera informal lucran del turismo para que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social **Educación ambiental para turistas: Promoción de actividades turísticas sostenibles:** **Participación de la comunidad local: Armonización entre Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible**

Si es posible armonizar los derechos de la naturaleza con el desarrollo económico y el disfrute turístico. El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Para lograr esta armonización, se necesitan medidas como se describe en la tabla 5.

Tabla 5 *Armonización entre Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible*

<b>Armonización entre Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Fortalecimiento del marco jurídico</b>	Se debe desarrollar la normativa necesaria para implementar los

	derechos de la naturaleza y asegurar su aplicación efectiva.
<b>Inversión en educación ambiental</b>	Se debe invertir en educación ambiental para que la población comprenda la importancia de la protección de la naturaleza y los derechos de la naturaleza. Esa inversión básicamente debe estar a cargo del sector privado que tiene el contacto directo con el turista. Así también deber impartirse en la educación de todos los niveles. También a los empleados públicos y privados y todo aquel que tenga un ingreso, es decir que cuente con poder adquisitivo para viajar y gastar
<b>Promoción de un modelo de desarrollo económico sostenible</b>	Se debe promover un modelo de desarrollo económico sostenible que respete los derechos de la naturaleza y no degrade el medio ambiente.
<b>Participación de la sociedad civil</b>	Se debe promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre la protección de la naturaleza y el desarrollo económico.

	<p>Los medios de comunicación, los influencers son llamados a realizar una convocatoria urgente a esta campaña de defensa de las playas de Salinas</p>
--	--

Tabla 6

*Turismo Sostenible como Herramienta para la Protección de la Biodiversidad Marina*

<b>Turismo Sostenible como Herramienta para la Protección de la Biodiversidad Marina</b>	
<b>Certificación de empresas y asociaciones turísticas sostenibles</b>	Se debe promover la certificación de empresas y asociaciones turísticas que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social.
<b>Educación ambiental para turistas</b>	Se debe brindar educación ambiental a los turistas para que comprendan la importancia de la protección de la biodiversidad marina y el medio ambiente y que se desarrolle intensivamente en los buses de transporte masivo de turistas.
<b>Promoción de actividades turísticas sostenibles</b>	Se debe promover la realización de actividades turísticas sostenibles que no generen impactos negativos en el medio ambiente, como los avistamientos

	indicados, así como caminatas y ejercicios al pie del mar
<b>Participación de la comunidad local</b>	Se debe promover la participación de la comunidad local en el desarrollo del turismo sostenible como se ha indicado, GAD, empresarios , asociaciones, emprendedores y transportistas

## CONCLUSIONES

### Conclusiones Finales

La protección de la biodiversidad marina en las playas de Salinas es un desafío urgente que requiere la acción concertada de todos los actores sociales. **Recomendaciones:** Se recomienda implementar las siguientes medidas para fortalecer la protección de la biodiversidad marina en Ecuador:

***Fortalecimiento del marco jurídico: Inversión con instrumentación jurídica en educación ambiental: Promoción con instrumentación jurídica de desarrollo económico sostenible: Participación con instrumentación jurídica de la sociedad civil: Normativa para la promoción de Certificación de empresas, asociaciones, transportista, y demás gestores turísticos con la calidad de sostenibles: Normativa para la promoción de educación ambiental para turistas: Normativa para la promoción de actividades turísticas sostenibles Normativa para la promoción de la participación de la comunidad local.***

## REFERENCIAS

- Bazán, C., & Bernabé, J. (2020, febrero 24). Cisneros: "Este sistema de desfogue no se puede cambiar". *www.expreso.ec*.  
<https://www.expreso.ec/actualidad/sistema-desfogue-cambiar-5756.html>
- Coello Paredes, J. M. (2009). *Manejo del recurso agua potable y aguas residuales en las ciudades de la libertad, salinas y Santa Elena*. [Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral].  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/6183>
- Córdova Secaira, D. X. (2013). *Evaluación técnica y ambiental de las lagunas de oxidación del cantón Salinas ubicadas en la vía Punta Carnero*. [Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1268/1/T-UCSG-PRE-ING-IC-58.pdf>
- Escuela de Biología. (2019). *Blanqueamiento de los arrecifes de coral producto de un calentamiento global acelerado*. Escuela de Biología - Universidad del Azuay.  
<https://biologia.uazuay.edu.ec/blog/blanqueamiento-de-los-arrecifes-de-coral-producto-de-un-calentamiento-global-acelerado>
- Extra.ec. (2016, septiembre 12). Los oleajes hacen fluir petróleo en Salinas. *www.extra.ec*, 10.
- Gestión de Agua Potable y Saneamiento. (2021). *Boletín técnico N° 04-2020-GAD Municipal*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas Ambientales/Municipios 2020/Agua potable alcantarillado 2020/Boletín técnico APA 2020 VF.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios_2020/Agua_potable_alcantarillado_2020/Boletín_técnico_APA_2020_VF.pdf)
- Gonzabay Guale, O. J. (2023). *Diseño de un sistema de aireación difusa para la laguna de oxidación Punta Carnero 1* [Escuela Superior Politécnica del Litoral]. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/57575>
- Ley orgánica de navegación, gestión seguridad y protección marítima, Suplemento 472 33 (2021). <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP\_6\_Ley-Organica-de-Navegacion-Gestion-Seguridad-y-Proteccion-Maritima-2021.pdf

Registro                      Oficial                      N°714,                      N°714                      (1995).  
[https://www.salinas.gob.ec/images/descargas/ORDENANZAS\\_VIGENTES/TURISMO/R.O.%20714%20JUNIO%2012%20DE%201995%20pdf.pdf](https://www.salinas.gob.ec/images/descargas/ORDENANZAS_VIGENTES/TURISMO/R.O.%20714%20JUNIO%2012%20DE%201995%20pdf.pdf)

root\_tics. (2023, septiembre 15). Recorriendo las lagunas de oxidación de Punta Carnero. *Aguapen*.  
<http://www.aguapen.gob.ec/aguapenep/?p=3394>



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Edmundo Luis Merizalde Urquiza**, con C.C: # 0919834879 autor/a del trabajo de titulación: **Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas**, previo a la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, a los 10 días del mes de abril de 2024**

f.

Nombre: **Edmundo Luis Merizalde Urquiza**

C.C: **0919834879**



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas		
<b>AUTOR(ES)</b>	Edmundo Luis Merizalde Urquiza		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Ab. Ángela María Paredes Cavero		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia y ciencias sociales y políticas		
<b>CARRERA:</b>	Derecho		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	10 de abril de 2024	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	18
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Derecho Ambiental, Derechos Económicos, Derecho Al Disfrute		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Biodiversidad marina, medio ambiente, playas, Salinas, derechos de la naturaleza, desarrollo económico, turismo sostenible, legislación aplicable		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):	El presente estudio analiza los Instrumentos jurídicos para la armonización de derechos del medio ambiente y los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico en las playas de Salinas, concretamente las más visitadas San Lorenzo, Malecón de Salinas y Chipipe Se examina su aplicación y eficacia frente a los derechos de la naturaleza y su armonización con los derechos de disfrute turístico y desarrollo económico tanto pesquero como turístico. Se realizó un estudio de caso con enfoque cualitativo. Se analizaron leyes, normas, reglamentos y políticas públicas. Se aplicaron entrevistas a autoridades del GAD Municipal, a la Capitanía del Puerto y actores locales miembros de las Asociaciones de comerciantes, quienes a su vez realizan el mantenimiento de las playas. Se encontró que existe un marco jurídico extenso para la protección de las playas, de la biodiversidad marina y el medio ambiente, así mismo se encontró esfuerzos multidisciplinarios para su ejecución, mismos que podrían ser reforzados con mayor comunicación de gesteros tanto del sector privado como del público y también con la implementación de una misión gestión de hacer de esos sectores de Salinas, playas sustentables con el turismo, playas ejemplo de tutela ecológica, opción de vida para jubilados y teletrabajadores, que impriman otro enfoque turístico que no sea solo de temporada sino permanente, para ello la implementación de nuevas disposiciones legales se hace imperativa		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-0996015910	E-mail: edmerizalde@gmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	Nombre: Ab. Ángela Paredes Cavero		
	Teléfono: +593985475614		
	angela.paredes01@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			